



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2019/01028**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-11-2019 a las 15:32 horas.



Mantenimiento de licencias del software de Opent Text propiedad del Ayuntamiento de Madrid

→ Valor estimado del contrato 218.549,64 EUR.

→ Importe 264.445,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 218.549,64 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 16/11/2019 al 15/11/2020

→ Observaciones: La formalización del contrato en una fecha posterior a la indicada supondrá una reducción del plazo total de ejecución, y consecuentemente una reducción en el importe de adjudicación que será proporcional a dicha reducción en el plazo de ejecución.

→ Clasificación CPV

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Informática del Ayuntamiento de Madrid, Servicio de Portales y Contenidos Subdirección General de Sistemas de Información Corporativos Madrid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=53aY7IEIT79vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 21 - Otras Actuaciones de Carácter Económico

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PRxKVrRRVzcQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Albarracín, 33

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915881790

→ Correo Electrónico comprasdef@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

Proveedor de Información adicional

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/11/2019 a las 23:59

Dirección Postal

→ Albarracín, 33
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico comprasdef@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Albarracín, 33
→ (28037) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/11/2019 a las 23:59
→ Observaciones: Se advierte que el límite horario de soporte de la DGPE es de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/12/2019 a las 11:45 horas
→ Apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes

Dirección Postal

→ Albarracín, 33
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico comprasdef@madrid.es

Lugar

→ Sala Reuniones nº 238 de Informática del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ c/ Albarracín, nº 33 - 2ª planta
→ (28037) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 01/07/2019

Objeto del Contrato: Mantenimiento de licencias del software de Opent Text propiedad del Ayuntamiento de Madrid

→ Valor estimado del contrato 218.549,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 264.445,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 218.549,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 16/11/2019 al 15/11/2020

→ Observaciones: La formalización del contrato en una fecha posterior a la indicada supondrá una reducción del plazo total de ejecución, y consecuentemente una reducción en el importe de adjudicación que será proporcional a dicha reducción en el plazo de ejecución.

→ Lugar de ejecución

→ Informática del Ayuntamiento de Madrid, Servicio de Portales y Contenidos Subdirección General de Sistemas de Información Corporativos

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ c/ Albarracín, nº 33, 3ª planta

→ (28037) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: No procede

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Se considera condición de especial ejecución la cláusula 8.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, "Adopción de medidas para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, en relación con el personal destinado a la ejecución del contrato".

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de las facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en el artículo 71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta de IAE.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Que la empresa haya realizado uno o varios trabajo/s de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto de este contrato, esto es, experiencia en servicios a través de contratos cuyos tres primeros dígitos del código CPV sea 722, en el año de mayor ejecución de los tres últimos años, incluido el de la convocatoria de la licitación (2017, 2018 y 2019) por una cuantía igual o superior a la anualidad media del contrato, esto es 218.549,64 euros, IVA excluido. **Umbral:** 218549.64 **Periodo:** En el año de mayor ejecución de los tres últimos años, incluido el de la convocatoria de la licitación. **Expresión:** Euros
- Plantilla media anual - Las empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Haber alcanzado al menos, en el mejor de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a una anualidad y media del valor estimado del contrato, es decir 327.824,46 euros, IVA excluido. **Umbral:** 327824.46 **Periodo:** En el mejor ejercicio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta
- Descripción Dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos", los licitadores deberán incluir, toda la documentación exigida en la cláusula 24 del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta
- Evento de Apertura Apertura sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Dentro del sobre denominado "Criterios valorables en cifras o porcentajes", se incluirá la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II. En su caso, deberán indicar la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del art. 215 de la ley 9/2017.
Deberán indicar en la oferta la parte a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No